

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 07 de Junio de 2013

335/13

Expte. N° 14.451/12

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de **Regular** para la cobertura de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Algebra y Geometría Analítica** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de ésta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 247-FI-13 se aceptó la inscripción de cuatro (4) postulantes;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de ésta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, se desarrollará con el siguiente calendario:

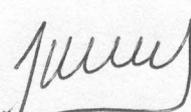
SORTEO DE TEMAS : 01 de Julio de 2.013 a horas 15,00

EVALUACION DE ANTECEDENTES,  
ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION : 03 de Julio de 2.013 a horas 15,00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, por el Departamento Docencia comuníquese a los postulantes inscriptos, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POGOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa